



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTE Y SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO

El día de hoy veinte y seis de junio de dos mil veinticinco, a las catorce horas, se instala la sesión extraordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: con la asistencia de los siguientes miembros: PhD. Diego Luna, Decano encargado; MSc. Susana Gallo, Vocal Docente Alterno; MSc. Christian Albuja, Vocal Docente Alterno Principal; Sr. Steve Mejía, Vocal Estudiantil; PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera; PhD. Renán Mena, Director de Posgrado; Sr. Paul Casa, Representante alternativo por los servidores; Sra. Yolanda Zapata, Presidenta de la Asociación de Empleados.

ORDEN DEL DÍA:

CONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS RELACIONADOS A LA PRESUNTA VENTA DE UNA CÁMARA FOTOGRÁFICA QUE SE ENCUENTRA EN LOS REGISTROS DE BIENES DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, POR PARTE DEL ING. SEBASTIÁN JÁCOME SALVADOR, GUARDALMACÉN

El señor Decano PhD. Diego Luna, informa que mediante correo electrónico institucional de fecha 24 de junio de 2025, dirigido al señor Decano, el Dr. Sergio Chacha, Docente se da a conocer que: "(...) una cámara de fotos fue sustraída del laboratorio de patología, la cual está a mi custodio. Le adjunto la denuncia respectiva hecha en la fiscalía el día de hoy. Además, quiero informarle que el Sr. Guardalmacén de nuestra facultad me ofreció una cámara con similares características, la cual pongo a su consideración para que se coteje códigos de la misma". (...) las negrillas me pertenecen.

Por los antecedentes expuestos, al amparo de los principios constitucionales de legalidad, al debido proceso y derecho a la defensa, este Organismo por unanimidad resuelve:

Autorizar al señor Decano PhD. Diego Luna Narváez, presente las denuncias ante las instancias legales que correspondan y solicite al señor Rector PhD. Patricio Espinosa del Pozo y al Ing. Pablo Proaño, Director de Talento, que se autorice el inicio del proceso disciplinario sumario administrativo, en contra del Ing. Sebastián Leonardo Jácome Salvador, Guardalmacén, con cédula de ciudadanía N° 1720571379, por cuanto existen presunciones del cometimiento de una falta muy grave, según lo denunciado por el Dr. Sergio Chacha docente de la Facultad, de conformidad con lo que establece el Art. 233 de la Constitución Política de la República, el Art. 48 literal o de la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento en concordancia con el Art. 124 literal b del Estatuto Universitario, y demás normativa conexa, sin perjuicio de iniciar las acciones legales en otras instancias establecidas dentro de la jurisdicción ordinaria que corresponda, ya que las autoridades también podrán también verificar que existen otros hechos relacionados como nexos causales en el accionar del servidor.

Se acompaña como pruebas las comunicaciones recibidas mismas que se serán debidamente materializadas, entre otras, la prueba material una cámara fotográfica con código del registro de bienes del Ministerio de Finanzas N° 26016721, Serie 501062000823 Marca Canon, Modelo POWERSHOT SX420, se encuentra bajo custodia del Decano, y fue entregada mediante acta entrega suscrita el 24 de junio de 2025, por el Dr. Sergio Chacha.



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad Central del Ecuador

Culmina la sesión a las 15h30 horas, firmando para constancia el Ph.D. Diego Luna Narváez, Decano (e); y, Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada (e) que certifica.

Ph.D. Diego Luna Narváez
DECANO (E)

Dra. Martha Fajardo Albán
SECRETARIA ABOGADA (E)

MF

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Consejo Directivo, sesión de 23-Jul-2025

Resolución: 0003529

SECRETARIO - ABOGADO